

Expediente: 2131/22
Carátula: GIMENEZ VICTOR ADOLFO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268608 - GIMENEZ, VICTOR ADOLFO-ACTOR
20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ESTUDIO J VELARDEZ JUAREZ Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20110075112 - ESTUDIO GERMAIN Y VILLAGARCIA, -SINDICOS
20249268608 - VIEJOBUENO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20224148039 - PEDRAZA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 2131/22



H106006347575

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: GIMENEZ VICTOR ADOLFO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 2131/22

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, agosto de 2026

Agréguese la cédula diligenciada en el domicilio real de la parte demandada en CRISOSTOMO ALVAREZ N° 397 - PISO 6 - DPTO. A. Firma digital. Funcionario de ley.- FMP. 2131/22

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.